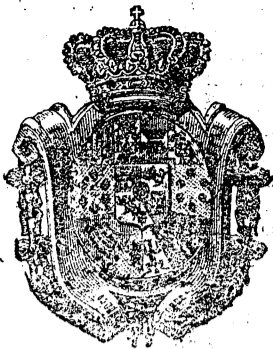


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion tercera.—Circular.

Al Regente de la Audiencia de Madrid se dirige con esta fecha la Real orden siguiente:

«He dado cuenta á la Reina nuestra Señora del expediente formado al comunicarse la Real orden de 20 de Julio de 1841 que estableció los negocios en que los Alcaldes constitucionales necesitan de escribano público para actuar judicialmente, y la clase de escribanos de que han de valerse en aquellos casos, cuyo expediente remitió V. S. á este Ministerio, de conformidad con la Sala de gobierno, en 3 de Abril de 1850. Tambien se ha enterado S. M. de la solicitud que reproducen D. Juan García de La Madrid y otros dos escribanos numerarios de esta corte en representacion del cabildo del colegio, pidiendo que los Alcaldes y Tenientes se valgan de ellos, y no de los notarios, en las diligencias que practiquen con intervencion de las funciones de la fe pública.

Y en vista de todo, conformándose S. M. con la consulta del Tribunal Supremo de Justicia de 9 de Julio de 1841, sobre la que se dictó la precitada Real orden de 20 de aquel mes, que se halla en vigor, y con lo posteriormente propuesto por el mismo Tribunal Supremo, con motivo de la nueva cuestion suscitada, se ha servido determinar: que los Alcaldes constitucionales y sus Tenientes, tanto en esta corte como en el resto del reino, en el desempeño de las funciones judiciales que les estan cometidas por las leyes, ya ejerzan su jurisdiccion propia, ya actúen por delegacion, y en general en todo procedimiento ó actuacion que no se refiera á lo administrativo ó económico de su incumbencia, deben valerse de los escribanos numerarios donde los haya; y donde no, de cualquiera otro público ó notario de reinos, sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en la regla 8.ª de la ley provisional para la aplicacion del Código penal.»

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1851.—Gonzalez Romero.—Sr. Regente de la Audiencia de.....

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Minas.—Circular.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar para el mejor orden en la concesion de títulos de propiedad de minas, mandados expedir á los concesionarios por el art. 64 del reglamento, las disposiciones siguientes:

1.ª Para que la expedicion de título pueda tener lugar, entregarán los interesados en la Depositaria del Gobierno de provincia á que corresponda la mina los derechos marcados por reglamento, conforme al número de pertenencias solicitadas.

2.ª Dicho depósito tendrá lugar cuando, acordada la concesion, los interesados acepten las condiciones que en ella se impongan.

3.ª Al remitir los Gobernadores la aceptacion que hayan hecho los interesados de las condiciones impuestas, acompañarán la carta de pago expedida á favor de los mismos.

4.ª Los Gobernadores de provincia cuidarán de

que los depositarios remitan por quincenas á la Contabilidad de este Ministerio un estado de las cantidades recaudadas por dicho concepto, conforme al modelo adjunto.

5.ª No tendrá lugar la expedicion del título interin no se cumpla con las prevenciones que anteceden, dando cuenta el Gobernador de los que faltaren á su cumplimiento para los efectos correspondientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1851.—Fermin Arteta.—Señor Gobernador de la provincia de.....

MODELO QUE SE CITA EN LA CIRCULAR QUE ANTECEDE.

DEPOSITARIA DEL GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE.....

MES DE DE 1851.

NOTA de los individuos que han hecho depósitos para obtener títulos de minas en la (1.ª ó 2.ª) quincena del mes de la fecha, á saber:

Nombre y apellido del registrador.	Nombre de la mina y número de su expediente.	NUMERO de pertenencias.	PUNTO en que se halla situada.	PROVINCIA.	Cantidad depositada.

Está conforme.
EL OFICIAL INTERVENTOR.

Fecha.
EL DEPOSITARIO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formado en esa oficina general á consecuencia de una instancia de Don Bernardo Bertora en solicitud de que se le permita el despacho de tres pares de polainas y tres de medias polainas que le han sido detenidas en la Aduana de Santander:

Visto tambien el informe evacuado por el Administrador de la referida Aduana acerca de la propia detencion, y resultando de ambos hallarse prohibida la entrada de aquellas prendas en el reino como ropa hecha, segun asi se determina en la partida 14 de la página 85 del Arancel, he resuelto, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, declarar el comiso, pero sin multa, con arreglo á lo mandado en Real orden de 12 de Marzo del año anterior.

Lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1851.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

manera abreviada, determinándose gubernativamente los expedientes que con tal motivo se instruyan, son muy repetidos los casos en que los Gobernadores de provincia y Administradores de Rentas del Estado los remiten en consulta á esta Direccion general, separándose en esta parte del espíritu de la mencionada orden, que es el de evitar molestias y gastos á los interesados con la dilacion de los procedimientos.

En su consecuencia, y á fin de corregir esta falta de uniformidad en la manera de proceder en asuntos de una misma naturaleza, esta Direccion general, de acuerdo con el parecer de su Consejo, ha dispuesto manifestar á V. S.: 1.ª Que en las aprehensiones de géneros extranjeros y coloniales, cuyo valor no pase de 200 rs., deberá instruirse por la Administracion de Aduanas ó de Contribuciones indirectas, segun la provincia en que se verifiquen, un expediente abreviado que se remitirá al Gobernador de la provincia para que resuelva gubernativamente lo que corresponda, llevándose á efecto desde luego su providencia sin necesidad de consultarla á esta superioridad:

Y 2.ª Que respecto á las detenciones de mayor cuantía que 200 rs., las Administraciones citadas deberán remitir los expedientes á esta Direccion general, exceptuándose solo los que se refieran á aprehensiones verificadas en despoblado ó fuera de los puntos de reconocimiento; pues de estos deben conocer las Subdelegaciones de Rentas en conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Julio del año último.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 31 de Julio de 1851.—C. Bordiu.—A los Gobernadores de provincia y Administradores de Aduanas, Indirectas y Estancadas.

Primera seccion.

Procedo el comiso, pero sin multa, de las 20 libras de algodón torcido á dos y tres cabos, y valoradas en 640 rs., á razon de 32 rs. cada libra, que D. Buenaventura Solá y Amat, á nombre de D. Mariano Boldiras, presentó al despacho en esa Aduana por ser de los números 48 y 50, y con arreglo á la partida segunda de artículos prohibidos del Arancel en su página 90 de ilícita introduccion.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 28 de Julio próximo pasado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Barcelona.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS Y RENTAS ESTANCADAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose en ella la existencia y paradero de los actuales poseedores de los títulos que á continuacion se ex-

CANAL DE ISABEL II PARA LA CONDUCCION DE AGUAS A MADRID.

Continúa la nota de las suscripciones realizadas en el día de la fecha en el Banco español de San Fernando.

SUSCRITORES.	CANTIDADES. Rs. vn.
Suma anterior.....	34.555,000
El Sr. Brigadier D. Ramon Soler.....	6,000
Sr. D. Manuel Diaz Moreno de Vivar.....	4,000
Sr. D. Francisco Gomez Acebo.....	42,000
Total general.....	34.577,000

Madrid 13 de Agosto de 1851.—El Vocal del Consejo, Secretario interino, Francisco Martin Serrano.

(Se continuará.)

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Circular.

Sin embargo de hallarse prevenido en la orden de la Regencia del Reino de 20 de Marzo de 1841, mandada observar por Real orden de 22 de Noviembre del año próximo pasado, que en las detenciones de géneros extranjeros y coloniales, cuyo valor no exceda de 200 rs., se proceda de una

presan, se les invita para que por sí ó sus apoderados se presenten en dicha dependencia con la fe en que se justifique aquella, y tambien la de defuncion si esta hubiese ocurrido en alguno de los que llevaron últimamente los expresados títulos, para todo lo cual se les señalan los dias que faltan del corriente mes; con apercibimiento de que podrán seguirseles perjuicios de consideracion cuando se mostrasen morosos ó indiferentes al presente llamamiento.

Sres. Duque de Algete.
Marquesa del Palacio.
Id. de Gracia Real.
Marques de Auñon.
Id. de Montaos.
Conde de Fuensaldaña.
Id. de Clavijo.
Id. de Alcaudete.
Id. de Salvatierra.
Vizconde de la Frontera.
Id. de Valdesoto.
Marques de Valmediano.
Id. de Quinta Florida.
Id. de Pozobueno.
Id. de San Simon.

Madrid 12 de Agosto de 1851.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de seis dias á Antonio Abego y Soto, para que tan luego como llegue á su noticia este anuncio comparezca en el juzgado de primera instancia de Lavapies á cargo del Sr. D. José Morphy, que le tiene en el piso bajo de la Audiencia territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, ó en la cárcel nacional de villa, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por haber herido con un palo en la cabeza á su hermano Julian Abego el domingo 6 de Julio anterior en la calle del Tinte á la de Atocha; en la inteligencia que de no verificarlo se sustanciará aquella en su ausencia y rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Agosto de 1851.—Morphy.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del Centro de esta capital, refrendada del escribano del número D. Manuel Garcia Rodrigo por ausencia de su compañero D. Mariano Fernandez del Canto, se ha señalado el dia 19 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en la territorial, frente á Santa Cruz, para el remate de la mitad del monte nombrado de la Manga, sito en la jurisdiccion de la villa de Setenil, partido de Olvera, provincia de Cádiz, cuya subasta se anunció en la Gaceta de esta capital de 7 de Julio último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de dicha finca.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital D. Juan Fiol, refrendada del escribano del número de la misma Sr. D. Basilio María de Arauna, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias á los que se crean con derecho á dos acciones del antiguo Banco de San Carlos, hoy español de San Fernando, señaladas con los números 6745 y 716, á fin de que dentro de dicho término acudan á deducir sobre dicha propiedad el de que se crean asistidos; apercibidos que transcurridos sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 8 DE AGOSTO.

En la sesion del 6 Mr. Pascal Duprat explanó la interrelacion que tenia anunciada sobre la situacion de las diferentes compañías de seguros contra incendios, de socorros mútuos y de fondos vitalicios que existen en Paris. El interrelante queria hacer responsable al Gobierno de las quiebras de varias de estas compañías y de la situacion equívoca en que se encuentra la mayor parte de ellas; pero el Ministro de Comercio declinó toda responsabilidad, manifestando que á la vigilancia especial de los agentes del Gobierno se debía precisamente el que se hubiese aclarado la verdadera situacion en que se encontraban las compañías á que se aludia. Estrechado el Ministro para que manifestase los resultados de las averiguaciones del Gobierno, se negó á dar una respuesta categórica, temiendo sin duda que sus palabras pudiesen causar perjuicio al crédito de las sociedades que aun estan en pie, y cuyos accionistas y suscritores se encuentran con sobrado motivo sumamente alarmados. Por de pronto las acciones de esta clase de establecimientos han bajado muchísimo.

El simulacro militar del campo de Marte se verificó según estaba dispuesto en el programa, sin que ocurriese mas contratiempo que el de algunos soldados de infantería atropellados en las diferentes cargas de caballería. El Presidente llevaba uniforme de General de la Guardia nacional, y le acompañaban muchos Generales y Oficiales de la mayor parte de las naciones de Europa. Se notó que no iba ninguno ruso; pero en cambio asistieron el General Dembinsky, el Príncipe Czartoryski y otros militares polacos y húngaros.

Al retirarse el Presidente con toda la comitiva se vió repentinamente rodando por una nube de gentes del pueblo que le fueron siguiendo hasta dejarle en el Elisco vociferando una parte de ellos ¡Viva la República! y otros ¡Viva Luis Napoleon! Los huéspedes ingleses han podido conocer por este solo hecho la verdadera situacion del pueblo de Paris, y que las fiestas, los saraos, los banquetes y los viajes de recreo son la parte oficial que nada significa para dar á conocer el sentimiento público.

El lord-corregidor de Londres estuvo con las principales personas que le acompañan á despedirse del Presidente á la una de la tarde; en seguida asistieron á una funcion que se daba en su obsequio en el hipódromo. Aquel dia co-

mian en casa del Ministro de Comercio, y por la noche estaban convidados al Circo. El 7 por la mañana salieron todos para Londres, adonde debieron llegar al anocheecer.

Los periódicos de la oposicion, que comienzan á combatir por cuantos medios estan á su alcance la reeleccion de Luis Napoleon, han sacado á luz para perjudicarlo en el concepto público un proyecto de empréstito que formó en 1847, fundándole en un crédito de 400 millones de francos que decia haber heredado de su madre contra el Tesoro frances. Los diarios ministeriales no niegan la autenticidad del documento, limitándose á manifestar que el tal proyecto quedó anulado á consecuencia de la elevacion á la presidencia de Luis Napoleon.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 6 DE AGOSTO.

Se lee en el *Morning Chronicle* del 6 de Agosto: Tenemos detalles de las fiestas de Paris hasta el fin de la noche del domingo, en que el lord-corregidor habia visitado los jardines de Versalles. El público, deseoso mas que nunca de ver al primer magistrado de la Cité de Londres, se habia reunido para esperarle; pero en vano, porque debiendo ir á Versalles á las once de la mañana, no lo verificó hasta las tres de la tarde. Tal inexactitud de parte de un personaje tan grave, y en tal situacion, tuvo motivos fundados. Parece que el lord-corregidor, con la puntualidad y la observancia en los deberes religiosos que hacen tanto honor al carácter inglés, habia querido asistir al oficio divino antes de tomar parte en una fiesta contraria á las costumbres y á los usos de la Cité que representa.

Exposicion de Londres.

Ayer martes, dia fijado para la procesion de los teetallers (bebedores de agua), el número de los visitantes a la exposicion se aumentó con el de 20,000 de estos peregrinos de la temperancia; pero en cuanto á ellos concierne ha habido un cierto engaño: su número no ha excedido de 6000.

En suma la cantidad total de los visitantes ha subido ayer á 65,069. Producto 3247 libras esterlinas, 19 shelines. Por una coincidencia singular en el momento de la entrada de los teetallers en el palacio de cristal, todas las fuentes han cesado de correr, á consecuencia sin duda de algun accidente ocurrido al principal conducto que les alimenta.

Suiza.

Se lee en el *Diario de Ginebra* del 5 de Agosto:

Las lluvias de estos últimos dias han causado estragos considerables en muchos puntos. El lago de Lucerna se ha desbordado é inundado una parte de la ciudad. Todo el Overland bernés está bajo las aguas: los campos de trigo estan sumergidos y los caminos deteriorados. El Aar ha salido de su lecho, y las huertas lindantes con las riberas de las cercanías de Berna estaban cubiertas de agua el sábado. El puente de Vuterseen al desprenderse ha arrastrado á las aguas mas de diez personas. Es muy probable, dice la *Tribuna suiza*, que en este momento el Seeland (pais del lago) no ofrezca otro aspecto que una inmensa sábana de agua. El Rhin, según toda apariencia, ha debido presentar los mismos fenómenos, y se saben tristes noticias de esta parte. El *Correo del Valés* habla de grandes estragos causados por las aguas: no se han salvado varios puentes, entre otros el de la Morge, sino por maniobras generales. La aldea de Leytron ha sufrido; muchas viñas han tenido sus cercas destruidas. El granizo ha hecho tambien estragos en las viñas de San Mauricio, de Vetroz y en Manongez. Los viñedos de Conseau y de Joigny (canton de Vaud) han sufrido desastrosamente por el granizo. Estos fenómenos han tenido una notable coincidencia con la frialdad causada en el aire por el eclipse del 28, y á los sabios corresponde apreciar si estos hechos serán generales para sacar una consecuencia.

ITALIA.—TURIN 3 DE AGOSTO.

Las locomotoras fabricadas en los astilleros de Mr. Stephenson, y destinadas á reemplazar á los caballos para igualar el plano inclinado del Dusino, se han puesto á prueba. La primera, *El Mastodonte*, ha dado la certeza de que seria posible sufrir por este plano inclinado 60 pies, no comprendiendo los de la máquina. El convoy ha recorrido en 8 minutos lo que corresponde á 27 kilómetros por hora, y su pendiente es de 26 milímetros. La prueba se hizo ayer. *El Mastodonte* ha subido el plano en 40 minutos y 30 segundos, llevando detras 11 wagones de viajeros. La segunda máquina, que se acabará á mediados del mes próximo, suprimirá el uso de los caballos, y se ganará mas de media hora de tiempo en el viaje de Arquata á Turin.

MM. Brassey y Jackson, grandes empresarios de caminos de hierro, han llegado á Turin. Brassey ha comunicado al Gobierno el proyecto de un camino desde Turin á Novara, y otro entre Turin y Suiza, que será la continuacion del monte Cenis que en este momento estudia Mr. Jackson. La llegada de estos señores nos infunde esperanza que estos proyectos se realizarán pronto, y que la Saboya se encontrará cerca de la capital y Novara, una de nuestras ciudades mas ricas y pobladas, formando un centro donde se reunirán las vias de Génova, del lago Mayor y de Turin.

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 30 DE JULIO.

Ayer se reunió la Dieta germánica. La discusion versó sobre las proposiciones de la Prusia y del Austria concernientes á las modificaciones que deben introducirse en los Estados particulares y ponerlas en armonía con los principios fundamentales del pacto federal y de la legislacion sobre la imprenta. La comision habia presentado una serie de proposiciones, pero ninguna ha obtenido la mayoría de 37 votos. En su consecuencia la Asamblea se ha separado sin haber decidido nada.

IDEM 31.

Varios periódicos han anunciado la resolucion federal, según los términos de la cual los Ministros que no habian recibido instrucciones de sus Gobiernos para adherirse á una medida, estarán obligados á pedirlas dentro de 15 dias, y que pasado este término serán considerados como

que se adhieren á lo que ya estaba aprobado por la Dieta: esto no es asi. La proposicion ha sido hecha, mas no ha sido votada. En su consecuencia se ha dejado el protocolo abierto para los Ministros que aleguen no tener instrucciones suficientes.

Mr. de Rochow se aprovecha de este estado de cosas para abstenerse de dar todo voto en el asunto de la escuadra alemana y sus cotizaciones matriculares. Ayer la Dieta debia ocuparse de este punto. Pero la eterna excusa de la falta de instrucciones ha impedido que la discusion empezase.

Los Ministros del Holstein y de Luxemburgo se mantienen en una actitud pasiva. La Dieta se ocupará en breve de arreglar la administracion del Holstein.

IDEM 3 DE AGOSTO.

En estos últimos dias los plenipotenciarios de Holstein y de Lanenburg han recibido varias veces la invitacion de firmar la respuesta dada á la protesta anglo-francesa y de aprobarla; pero han respondido constitucionalmente que no tenian poderes para el efecto.

La negativa de los dos plenipotenciarios es un indicio de las intenciones de la Holanda y de la Dinamarca, que aprobarán sin duda mas bien la protesta que la respuesta que se ha hecho.

En su última sesion el Consejo restricto no se ha ocupado de ninguna otra cuestion.

PRUSIA.—BERLIN 5 DE AGOSTO.

Las noticias recibidas ayer de Copenhague dan motivo á creer que S. M. el Rey de Dinamarca visitará al Rey de Prusia durante su mansion en la isla de Rugen, si su salud se lo permite. S. M. se propone arreglar personalmente asuntos diplomáticos pendientes aun de una solucion. El Rey de Prusia llegará del 9 al 10 de este mes á la isla de Rugen.

Los Gobiernos de Baden, de Baviera y de Wurtemberg han denunciado el tratado especial de Aduanas concluido con la Suiza.

Este paso está considerado como el primero hácia el abandono del Zollverein por parte de los Estados del Mediodia de la Alemania.

El tratado que el Gobierno frances negocia en este momento con nuestro Gabinete para arreglar la propiedad literaria internacional no se limita á solo la Prusia; pero se extiende, según se dice, á todos los Estados del Zollverein. Nuestro Gobierno se ha dirigido á los Estados respectivos para contar con su parecer. El Gobierno sajón, apoyándose en una memoria de los libreros de Leipzig, se ha declarado contra esta proposicion, en atencion á que se convertirán en perjuicio del pueblo alemán. Dicese que el Gobierno hannoveriano participa de las mismas ideas, de modo que el tratado proyectado experimentará todavia inmensas dificultades.

—Dice la *Gaceta nacional*:

La Dieta germánica ha adoptado una resolucion en el asunto de la protesta de la ciudad de Hamburgo. Ha resuelto que el General austriaco tenia el derecho de tomar, por motivos particulares, una medida como la de la ocupacion del arrabal de Saint Pauli, mediante á que él era el Juez en semejante asunto: que por otra parte la medida solo era temporal, y que los gastos serian de cargo de la Confederacion general.

IDEM 6.

Varios periódicos han anunciado que va á verificarse una entrevista del Emperador de Rusia y del Rey de Prusia con el Emperador de Austria en Ischl.

Esto no es verosímil en atencion á que el Czar se trasladará á Moscou para celebrar el vigésimoquinto año de su advenimiento al trono. El Príncipe Carlos y Alberto de Prusia se trasladarán tambien á Moscou para asistir á la fiesta del aniversario.

KOENIGSBERG 2 DE AGOSTO.

S. M. ha llegado á esta ayer algunos minutos despues de las cinco. Los habitantes le han hecho un recibimiento entusiasta. Algunos propietarios de la campiña, y los arqueros á caballo, han ido á recibir á S. M. á la entrada de la ciudad. El Burgomaestre, Mr. Sperluig, ha cumplimentado á S. M. en nombre de la ciudad en la puerta de honor. S. M. ha respondido que la mejor manera de mostrar su agradecimiento al padre era no causar ningun disgusto al hijo. La nube que oscurecia la frente de S. M. se ha disipado al ver los vivos del pueblo y que le acompañaba hasta el palacio. El Rey ha pasado revista á la guardia de servicio. Por la noche la asociacion de Plehwe le ha dirigido un discurso. Los miembros de la asociacion han repetido con entusiasmo el grito de ¡viva el Rey! por el que el orador ha terminado su discurso. Mas tarde se quedó con el Rey otra diputacion.

AUSTRIA.—VIENA 3 DE AGOSTO.

Sabemos que la circular dirigida por el Ministro de Hacienda á las casas de Banco, relativamente al empréstito, les ha sido enviada por la casa Arnheim Eskeles y compañía.

Se ha prohibido á los periódicos húngaros dar noticias de la emigracion húngara al extranjero, aun copiándolas de los diarios de Viena.

Dentro de algunos dias el Mariscal Príncipe de Windischgraetz partirá para sus dominios de Hungría.

—El Ministro de Hacienda ha dirigido una circular á varias casas importantes para decidirles á tomar parte en el nuevo empréstito proyectado. El partido de los antiguos conservadores húngaros combate los planes del Ministerio; pero el Gobierno no se cansará por eso de hacerles frente en la ejecucion de sus proyectos.

El Baron Gehringer ha recibido el orden de vigilar á los individuos de dicho partido y de darle un informe sobre sus intrigas. La Corona está perfectamente de acuerdo en este punto con el Ministerio, porque muchos miembros del partido han sido privados de los cargos que desempeñaban en la corte.

—Sabemos que las deliberaciones que en este momento se

celebran en el seno del Ministerio, relativamente á los asuntos de la Hungría, es lo único que ha impedido al Emperador marchar para la Gallitzia. S. M. mismo es el que ha presidido estas deliberaciones.

Se ha decidido que la Waivodia de Servia sea de nuevo incorporada á la Hungría, pues se ha reconocido que era imposible tuviese una administración particular.

VALAQUIA.—DE LA EMOCADURA DE LA SAVACE 28 DE JULIO.

Algunos viajeros que han llegado del interior á Belgrado anuncian que en Negotma y Kupnia hay tropas cuyo destino se ignora. Por invitación del Ministerio, los Comandantes de los círculos se han trasladado á Belgrado, donde han recibido instrucciones verbales. Hay numerosas conferencias secretas, y los funcionarios principales están tan ocupados que no quieren dar audiencia á nadie.

En el círculo de Savace se han establecido puestos militares á lo largo de dicho Savace y del Danubio en los círculos de Semendria y de Regotina. Parece que se teme á Vascic ó al Príncipe Milosch que debe trasladarse á sus dominios de la Valaquia. El Príncipe Miguel está en Voestein. Cuenta marchar en breve para Londres.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 10 de Agosto.

Ayer hemos estado á bordo de los dos grandes vapores que acaban de llegar de Inglaterra. El *Isabel II*, montado en guerra, es de lo mejor que se presenta en la mar. No puede darse un buque ni mas sólido ni de mas gallarda presencia, ni mas primoroso en lo bien acabado de todas sus partes. Puede considerarse sin disputa como la gran joya de nuestra armada. Todas las personas que lo han visto han quedado agradablemente sorprendidas.

El *Fernando el Católico*, como destinado al servicio de correos, llama en otro concepto la atención. No tiene exactamente las mismas propiedades que el *Isabel II*; pero su repartimiento interior nada deja de desear, y el gran comedor ó galería que hay sobre cubierta es de lo mas pintoresco y magnífico que hemos visto. Aquello es verdaderamente digno de un palacio. Las cámaras y camarotes están preparados con cuantas comodidades pueden apetecerse.

Las obras del navío *Reina Isabel* y del vapor *Hernan Cortés* continúan en el arsenal con grande actividad.

Anteayer á la una de la madrugada salió la escuadra francesa que desde el día 29 de Junio último se hallaba en nuestra bahía. El parte oficial de Vigia anuncia la salida de la escuadra, y además publicó anoche lo siguiente:

«La escuadra francesa, que al salir el sol se hallaba al OSO, ha seguido siempre con rumbo al SSO, y queda á 21 millas de distancia con todo aparejo, habiendo hecho uno ó dos navíos esta tarde, por breves instantes, ejercicio de cañón.»

Barcelona 10 de Agosto.

Hemos tenido ocasion de ver una preciosa lámina que para la obra que con el título de «Barcelona antigua y moderna» se está publicando en esta ciudad, ha dibujado el reputado Sr. Puiggari, y grabado en acero el distinguido artista Sr. Faljó. Por lo que hace á la composición de este hermoso cuadro, no sabemos qué elogiar mas, si la inteligencia con que su autor ha sabido presentar y agrupar los numerosos personajes que en él figuran, ó la variedad y fidelidad histórica de los trajes, sobre cuyo particular posee el Sr. Puiggari extensos conocimientos. Tocante al grabado, es sin duda una de las mejores obras del Sr. Faljó, cuyo buen gusto y delicado buril hemos tenido ocasion de elogiar otras veces.

Escriben de Villanueva que fue muy aplaudido el panegírico que en obsequio de María recitó el apreciable excura párroco doctor D. Pablo Sanmartí, cuya idea fue muy ingeniosa y perfectamente coordinada. Dividió el discurso en dos puntos: 1.º Villanueva agradecida á los ojos de María. 2.º Villanueva agradecida á los favores de María, probando en el primero los beneficios que aquella Señora dispensó á aquella población, y en el segundo las muestras de gratitud que anualmente se la tributan; pero todo con razones óbvias, con tanto fervor, afecto y naturalidad que el auditorio quedó altamente satisfecho.

Hoy se han fijado en el pórtico de estas casas consistoriales las listas de los electores que tienen voto para la elección de un Diputado á Cortes por el distrito tercero de esta capital.

Ayer fue preso un trabajador de la limpieza de Hostafanchs, que abusando de la confianza que se acostumbra dispensar á los de su clase, no solo cargó con las basuras de cierta habitación, sino con otros objetos que estaban muy distantes de serlo. Parece que la Autoridad está ocupándose de averiguar el grado de malicia que pudo haber en este hecho.

Segun tenemos entendido, varios vecinos del barrio de San Beltran han elevado una solicitud al Excmo. Ayuntamiento pidiendo se les conceda algunas plumas de agua, no solo para su uso particular, sino tambien para el riego de sus huertas. Sabido es que desde que las aguas del mar han adelantado subterráneamente en aquellas huertas, el agua de los pozos que antes servía para el riego, habiéndose hecho salobre, es por consiguiente perjudicial á la vegetación. No dudamos que el cuerpo municipal atenderá debidamente aquella demanda, de cuyo cumplimiento han de reportar notables beneficios dichos hortelanos.

La Autoridad superior de la provincia ha dispuesto que de aquí en adelante sean recogidos cuantos mendigos se encuentren por las calles. Los que no sean naturales de esta ciudad serán enviados á sus pueblos respectivos, encargando á los Alcaldes que no les libren pasaportes para esta ciudad; y si á pesar de esto regresaren á ella, serán detenidos en las puertas, resolviendo entonces la Autoridad acerca del destino que debe dárseles: por lo que toca á los

que sean naturales de Barcelona, se dividirán en dos clases, en pobres inválidos y en pobres útiles para el trabajo, siendo los primeros conducidos á la provincial Casa de Caridad, y amonestándose á los segundos para que se dediquen á un trabajo cualquiera, so pena de ser considerados como vagos.

Han llegado á esta capital, procedentes de Londres y Malta, el Sr. D. Constantino Marras, retratista en miniatura, que tuvo el honor de retratar, entre otros personajes, á S. M. la Reina de Inglaterra; y su señora Doña Virginia Pardi de Marras, profesora de arpa, canto y piano, socia de varias sociedades filarmónicas de Milan, Roma y otras ciudades.

Sabemos que despues de haber descansado del viaje, se dará á conocer la señora de Pardi en su favorita arpa, y no dudamos merecerá la admiración de los filarmónicos al ver los adelantos que se han hecho en este divino instrumento.

Hemos visto anunciado en la administración de la calle de Fernando VII que se pagan tres ternos en la extracción de 4 del corriente. Es de notar lo muy frecuentes que son los premios en la lotería antigua de algun tiempo á esta parte, pues recordamos haberse satisfecho el mes pasado otro terno de 17,000 reales, bien que esto es debido á la notable afición que se tiene á esta clase de juego.

La sociedad Badalonesa convida á todos sus amigos y conocidos que no sean de las sociedades conocidas vulgarmente por Paus para los bailes que tendrán efecto, previo permiso de las Autoridades, los días 16 y 17 del corriente en un entoldado que se construirá en la playa, bajo la dirección de los tan acreditados en su arte los hermanos Caba; dando principio el 16 por la mañana á las diez, por la noche á las diez, y el 17 desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde, á cuyo fin espera dicha sociedad que será tan favorecida en esta ocasion de todos sus amigos como lo ha sido en años anteriores.

Ayer llegó á esta capital el Excmo. Sr. D. Jacinto Félix Domenech, Diputado por el distrito de Mataró.

Se nos acaba de asegurar que se trata de contratar para la fiesta mayor de Manresa la tan acreditada orquesta de la industriosa y laboriosa villa de Sabadell, llamada dels Moxins; de modo que si no estamos equivocados, ya se ha pedido á dicha orquesta el precio por los bailes; y si es así, no podemos menos de dar un voto de gracias á los señores comisionados por la tan acertada elección de la orquesta, esperando de los señores que la componen nos dejarán oír las piezas mas selectas del aventajado compositor Sr. Nunó, caso de que se ajusten para la citada función.

Es excusado recomendar la nombradía dels Moxins, pues pocas son las poblaciones mas principales de Cataluña en que no hayan dejado recuerdos de la maestría y aplauso con que tocan las mejores piezas que dan á luz los inteligentes compositores Sres. Nunó y Badía. Al propio tiempo deseamos en tal caso que el jóven Cirera nos deje oír unas buenas variaciones de flauta.

Los vecinos de la calle de Argenter, con motivo de haber en dicha calle una imagen del mártir San Lorenzo, iluminaron sus casas en la noche de ayer, vispera de la festividad del Santo, adornándolas con colgaduras.

Anteayer al anoecer pasó á mejor vida el M. I. señor Dr. D. José Gali, canónigo de esta santa iglesia, una hora despues de haber recibido el Santo Viático. La iglesia de Barcelona ha perdido uno de sus dignísimos eclesiásticos que la honraban con sus virtudes y su saber.

Hoy á las diez de la mañana el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo administrará el Sacramento de la Confirmación en la capilla del palacio episcopal.

Gerona 8 de Agosto.

Esperaba saber el resultado que produjo el somaten tocado anteayer en Tossa y todas aquellas parroquias que están incrustadas entre sus desiertas selvas de alcornoques para oportunamente avisarlo. Allí acudieron todos los destacamentos de fuerza armada diseminados por aquel pais, incluso el destacamento de guardia civil que cubre la carretera Real por la parte de la Granota, y hasta ahora no se saben otros pormenores que la persecución instantánea y viva que sufrió una pequeña partida de hombres sospechosos que apareció en aquellos bosques, de los que es difícil arrancarles, á causa de la excesiva espesura que cubre las dilatadas montañas de Solius, San Baudilio, Santa Mans &c. hasta Tossa y San Feliu de Guixols, Lloret y Blanes; de modo que en ellas es el verdadero criadero de los jabalíes y cabras monteses, así como de los lobos y demas animales dañinos.

Tambien amaneció de improviso el Sr. Comisario Serra en Lloret, en cuyo término halló en una choza otro aparato de fabricar moneda, aunque bastante usado, el que se llevó en el acto á Barcelona.

Navalcarnero (Castilla la Nueva) 10 de Agosto.

En este pueblo se toca ya el término de los trabajos agrícolas del Agosto, porque la sequedad del tiempo, pues no ha llovido en tres meses, ha contribuido á que no se interrumpa ni un solo día la trilla de las eras. Estamos muy animados con los festejos que se preparan el viernes, sábado y domingo al abogado contra las epidemias, San Roque, cuyo santo se venera en la bonita ermita, propiedad del pintor de Cámara de S. M., D. Juan de Rivera, la cual está muy bien decorada, y este año tendremos ocasion de ver una candelaria de bronce dorado á fuego, que, por ser donativo de S. M. el Rey á dicha ermita, es magnífica y muy digna de la alta persona de quien procede. En las procesiones del viernes y del sábado, y en la función de iglesia, se dirigirán las preces al Altísimo por que su divina Magestad conceda á nuestra querida Reina un alumbramiento feliz, y porque nos libre de epidemias. Habrá pólvora; la banda de música militar, compuesta de los jóvenes del pueblo, alegrará con sus tocatas á la gente. Y por último, una corrida entera de novillos, que tendrá lugar todo el día del domingo 17 del actual, cerrará la

fiesta á San Roque, tan celebrada de dos años acá, que se hizo renacer como fiesta votiva de villa.

La circunstancia de haber diligencias y tartanas nos hace creer que vendrán, como el año anterior, aficionados de Madrid á estas fiestas populares, y que durante los tres días lo pasaremos alegremente, porque el Ayuntamiento y el patrono no omiten medio para amenizar la diversión.

Valencia 11 de Agosto.

Con la procesion que tuvo lugar ayer tarde terminaron las rogativas para el feliz alumbramiento de S. M. la Reina.

Hemos oido que estará muy favorecido el baile que se da en la noche de hoy en el Cabañal. Concluidas las funciones de toros, cerrado el teatro y todos los círculos ó sociedades que alimentan las largas veladas del invierno, ó se ha de sacar partido del Cabañal en lo que queda del mes, ó no hay en que divertirse en la ciudad del Cid.

Para consuelo y tranquilidad de las familias que tengan alguna persona que les interese en la expedición de los 14 religiosos que, segun dijimos en 4 de Junio último, salió de este puerto en la goleta *Isabel* el día anterior, ponemos en su noticia que el 23 de dicho mes llegó al puerto de Jafa, en Palestina, habiendo tenido un viaje feliz en los 23 días que duró la navegación.

VARIEDADES.

LOS BOTOCUDOS,

COSTUMBRES, RELIGION E IDIOMAS DE ESTOS SALVAGES, HABITANTES DE LAS SELVAS DEL BRASIL.

Forman los Botocudos una tribu importante del Brasil, conocida en otro tiempo bajo el nombre de Aymores, la cual habita entre el rio Don y el rio Pardo, desde el 13º hasta el 19 1/2º de latitud austral. A la singular costumbre que tienen estos salvajes de introducirse en el interior del labio discos de madera, deben el renombre de botocudos que les dan los portugueses, en cuya lengua batoque ó botoque significa tapon, nombre aplicado al ornato de boca de la horda brasileña, por la semejanza que efectivamente tiene con el tapon de un tonel. Por lo demas, lejos de adoptar los indios á quienes se aplica, la denominación de Botocudos, la miran como injuriosa, y se designan entre ellos con el nombre de *crecum endgerekmoung*.

Tienen estos salvajes el pecho y las espaldas anchas, el cuello muy largo, los ojos grandes, la nariz aplastada, los huesos maxilares muy elevados, pequeños los pies, y las piernas delgadas. Esta última circunstancia es debida en gran parte á la costumbre que tienen de comprimir desde su nacimiento las piernas de los niños, mirando como una belleza esta imperfección de su constitución física. En general el tipo de su semblante presenta la mas sorprendente analogía con el de la raza mogola, analogía que han confesado ellos mismos casi sin saberlo, tomando á chinos por indios de las mismas tribus que ellos. Ofrece los mas matizados colores los tintes de su piel, la cual, bien que habitualmente de un moreno rojo, varía del tono mas claro al mas oscuro, tira á veces á amarillo, y alguna que otra en fin, por una semejanza bien notable con la raza blanca, colora las mejillas de un rosado tinte. Lo mas raro, y que en gran manera sorprende, es que ciertas mugeres tienen los ojos azules, siendo del mismo color de la pupila, mirado por los botocudos como tipo notable de su raza.

Menos afectados en su adorno que los demas indios, todavía conservan sin embargo aquellos salvajes la costumbre de arrancarse las cejas y las pestañas, raparse de tal modo los cabellos que solo queda un casquete en el extremo de la cabeza, y trazarse en el cuerpo con el zumo del achiotá ó del genipayer groseras pinturas que dan á su aspecto cierto aire repugnante y feroz. En ciertas circunstancias adornan su frente con una diadema de plumas y otros efectos por el estilo; mas pierden los botocudos ese amor á la compostura á medida que van alejándose del estado salvaje y de embrutecimiento en que ha mas de un siglo estaban.

Hemos hablado ya de los discos de madera garimato que introducen en sus labios: añadamos ahora que alargan igualmente sus orejas por medio de anchas plaacas, *houma*, de forma que el extremo de los lóbulos caiga sobre sus hombros.

Errantes en las soledades y en las selvas del Brasil esas hordas indianas, se sustentan de la caza, alimento que cada día se les hace mas raro y difícil. Pronto, despojada de caza, les rehusa la comarca la subsistencia á tan duras penas obtenida, y les fuerzan á ir á buscar á otra parte con que combatir el hambre y las privaciones que les amenazan. Así, encuéntrase á veces á una familia nómada botocuda trasportando de un desierto á otro su morada y los pocos objetos que posee.

El padre marcha á la cabeza cargado con su arco y sus flechas: sigue luego la muger arrastrando en pos de sí á sus hijos, y llevando á los mas pequeños sobre su espalda. Contribuye á aumentar su carga un enorme saco ó red lleno de los utensilios del menaje y de las provisiones de cera, estopa y ornatos reservados para los días de fiesta. No es posible pintar la expresión de tristeza grabada en el rostro de la familia indiana: concócese al verla que no está la felicidad en el pretendido estado de la naturaleza; y que el salvaje, aun mas que el hombre civilizado, ha de pasar una vida llena de angustias y de miserias.

Nadie podría formarse una idea de la admirable destreza con que arroja el botocudo su mortífero dardo, cuya acera punta raras veces deja de dar la muerte al animal contra quien se ha lanzado: las dimensiones del tiro varían segun la naturaleza de la caza y la distancia á que se presenta. Por una prevision instantánea, es siempre la presa asegurada para su enemigo: mamíferos, aves, peces, los mismos insectos, todo sirve para saciar el voraz apetito del indio, que apremiado de la necesidad, deja de devorar las desagradables larvas del barrigordo.

Ninguna parte del animal es rechazada como rebelde al gusto y repugnante al paladar, siendo saboreados la piel y los intestinos como los trozos mas delicados.

En su iamunda glotonería poco se afana el botocudo en conservar para el día siguiente con que ponerse al abrigo de una caza improductiva y del hambre que á veces, durante muchos días, le rehusa hasta los mas groseros alimentos. Consiste toda su habitación en algunas hojas de palmera inclinadas de manera que forman un techo: cuando han de

pasar en ella algunos días, las enredaderas cubren la caña con sus hojas, y una cama compuesta de corteza de *guatela* (*tecythis ollaria*), es el único mueble de su rancho, que así es como llaman ellos á sus habitaciones.

La guerra hace un gran papel en la vida de estos naturales del Brasil. Ya despliegan su habilidad en jugar la naza, ó su resignacion en sufrir los golpes que les tira un adversario vigoroso en combates singulares, sostenidos á causa de particulares ofensas; ya se empeñan luchas mas serias entre dos tribus rivales ó que tienen grandes motivos de disension. Otras veces en fin, dirigiendo contra los colonos expediciones hábilmente combinadas, esparcen el terror entre sus antagonistas.

Los colonos han encontrado en los botocudos unos adversarios peligrosos é intrépidos. Así es que cuando se origina una guerra entre aquellos naturales y los portugueses brasileños, es horrorosa la carnicería; y el botocudo, inferior por la insuficiencia de sus armas y su ignorancia en la ciencia militar, halla bajo el fusil europeo muerte inevitable y terrible. Armado de un trabuco cargado de gruesas balas, defendido por una vasta casaca llena de borra, el gibao de armas, llevando en la cintura el jaco, la inhumana podadera, el soldado arrostra con confianza un enemigo que no tiene mas que la flecha para herir, y le inmola sin piedad en horrible represalia, pues sabe que el indio no hace prisioneros.

Se ha suavizado no obstante la ferocidad de los salvajes de las riberas del Rio; pues si bien en otro tiempo devoraban víctimas humanas y celebraban como solemnes fiestas banquetes tan horribles, hoy día han llegado á ser tan poco frecuentes esas escenas de canibales, que ciertos viajeros han llegado á negar hayan tenido los botocudos tan detestable costumbre.

Sin ningun respeto á los muertos, sin virtudes particulares, la religion no es para ellos mas que una supersticion grosera, cuyo culto lo forma una serie de puerilidades. Su Dios supremo es el sol, ó como ellos llaman *Tarou*, principio bienhechor, cuya saludable influencia fertiliza la tierra y la enriquece con sus frutos. La luna es, al contrario, el principio malo, que engendra los relámpagos y el rayo, y lanzando su fuego sobre nuestro planeta atrasa la vegetacion que lo embellece. A ese dualismo peculiar á tantos pueblos, hay que añadir la creencia en los espíritus, hija mas directa de la supersticion. Es tal el temor que los *janchois* ó espíritus malhechores inspiran á los intrépidos botocudos, que apenas se atreven acercarse á los bosques por la noche. Hiela sus miembros el miedo, y los sueños de la imaginacion producen lo que no podría hacer la mas temible realidad.

La lengua de esas tribus americanas es un conjunto de sonidos nasales y bárbaros, con numerosas nasales aspiradas, en la cual se confunden frecuentemente las consonantes. Usan de la onomatopeya, indicio de las lenguas primitivas, y de los diminutivos ó aumentativos para indicar la mayor ó menor intensidad de accion. Su poesía es tan pobre como su lengua, consistiendo en algunos cantos de guerra ó de duelo, acompañados de una música monotoná, cuyo carácter triste aumenta la fria regularidad del asunto.

Están divididos los botocudos en tribus de cuarenta ó cincuenta personas, y tiene cada una un jefe ó capitán. Los hombres se casan jóvenes, con lo que salen pronto de la patria potestad, estando en uso la poligamia solo entre los jefes.

Tal es sumariamente el cuadro del actual estado de aquellas hordas interesantes de la América meridional, que con los tupinambos y los guaycouxous forman los restos de aquella antigua nacionalidad brasileña, destruida por el espíritu civilizador de la Europa.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 13 de Agosto á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	..	36 1/2.
Id. del 4 por 100.....	..	45 1/4.
Id. del 5 por 100.....	..	47 1/4.
Deuda sin interes.....	..	6 9/16.
Cupones no llamados á capitalizar.....	..	8 3/8.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	99 1/2 d.	

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 51.	Paris, 5-27 p. á 8 d. v.
Alicante, 1/4 d.	Málaga, 1/8 din. d.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, 1/4 pap. b.
Bilbao, 5/8 b.	Santiago, par.
Cádiz, par.	Sevilla, 1/4 d.
Coruña, 1/8 b.	Valencia, par.
Granada, 5/8 d.	Zaragoza, 1/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

ORDENADAS Y CORREGIDAS POR EL MISMO.

Se ha publicado el tomo de Poesías (último de la coleccion) que contiene muchas inéditas ademas de las ya publicadas en diferentes épocas, y un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas.

Este tomo se vende en Madrid suelto, ó con los cuatro anteriores que comprenden el Teatro del autor, en las librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario de la calle del Príncipe.

Los pedidos para fuera de Madrid se harán, francos de porte, á D. Francisco de Paula Mellado en su establecimiento tipográfico, calle de Santa Teresa, bien por medio de sus

corresponsales ó directamente. A los que quieran adquirir ejemplares para expendierlos de su cuenta se les hará una rebaja proporcionada al pedido que hicieren.

Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Coleccion de Autores selectos latinos y castellanos, publicada de Real orden para uso de los institutos, colegios y demas establecimientos de segunda enseñanza.

Consta de cinco tomos, y sus precios en Madrid son los siguientes:

Primero y segundo á 15 rs. cada ejemplar en rústica.
Tercero, cuarto y quinto á 22 idem idem.

D

Disertacion sobre las causas de los pocos progresos que hacen las ciencias en estos tiempos, dicha en la Real Academia de ciencias y buenas letras de Mantua por el abate D. Juan Andrés, traducida del italiano por D. Carlos Andrés: segunda edicion, año de 1788. Un cuaderno en 8.º marquilla á 2 rs. en rama y rústica.

Discurso instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragon con la nueva ampliacion de puertos para el comercio de América, escrito por el Dr. Don Antonio Arteta. Un cuaderno en 4.º mayor, edicion de 1783, á 6 rs. en rama y 8 en rústica.

Discurso sobre el lujo de las señoras. Un cuaderno en 8.º, adornado de tres estampas iluminadas, á 4 rs. en rústica.

Descripcion de los ornatos públicos con que la corte de Madrid solemnizó la feliz exaltacion al trono de los Sres. Don Carlos IV y Doña Luisa de Borbon, su augusta esposa. Un cuaderno en folio, edicion de 1788, á 16 rs. en rústica.

Disertacion sobre la explicacion y uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y linos, inventada por los doctores en medicina D. Francisco Salvá y Campillo y Don Francisco Sampons y Roca. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1784, y adornado con dos láminas en que se describe general y particularmente la máquina, á 4 rs. en rústica.

Descripcion histórica del Real bosque y casa de Aranjuez, por D. Juan Antonio Alvarez de Quindos y Baena. Un tomo en 4.º con el retrato del Sr. D. Carlos IV, edicion de 1894, á 16 rs. en rama, 17 en rústica y 22 en pasta comun.

Diario del alma en presencia de su Dios, compuesto y dedicado al Rey D. Fernando VII por el Rmo. P. Fr. Ramon Manrique. Un tomo en 8.º, edicion de 1815, á 4 rs. en rama y 7 en pasta comun.

Documentos del Congreso de Viena, en que tiene particular interes la España, sacados de la coleccion publicada en Paris por el Sr. Federico Schoell, y traducidos al castellano por un español. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1816, á 5 rs. en rama y 6 en rústica.

Idem de id. en la de 1836. Tres tomos en 4.º á 50 rs. en rama, 53 en rústica y 65 en pasta comun.

Discursos forenses de D. Juan Melendez Valdés. Un tomo en 8.º á 9 rs. en rama y 12 en pasta comun.

Decreto de imprentas. Un cuaderno en 8.º á 2 rs. en rústica.

Decreto é Instruccion para el pago de la contribucion extraordinaria de guerra á cinco cuartos en rústica.

Decreto de apertura de Cortes en 1837, 4 id.

Discurso del trono al cerrar las Cortes en 1838, 4 id.

Idem al abrirlas en 1838, 4 id.

Idem al abrirlas en 1839, 4 id.

Idem de id. en 1840, 4 id.

Idem en 1843, 2 id.

Idem en 1844, 3 id.

Idem al cerrar las Cortes en 1845, 3 id.

Idem de apertura en 1845, 3 id.

Idem de id. en Noviembre de 1847, 3 id.

Decreto en que se determinan las disposiciones generales para el arreglo y servicio del ramo de montes. Un cuaderno á 3 rs. en rústica.

E

El amigo de los niños, escrito en frances por el abate Sabathier, y traducido al castellano por D. Juan Escotiz: décimatercia edicion, año de 1824. Un tomo en 8.º á 3 reales en rama, 4 en rústica y 6 en pasta comun.

Epístolas católicas de los Santos Apóstoles. Un tomo en 8.º, edicion de 1787, á 3 rs. en rama y 6 en pasta comun.

Ejercicio cotidiano del cristiano. Un tomo en 8.º, edicion de 1805, á 2 rs. en rama y 4 en pasta comun.

Extracto del compendio histórico de la Religion, compuesto, corregido y aumentado por D. José Pinton, autor del mismo compendio, para uso de los niños. Un tomo en 8.º, edicion de 1804, á 2 rs. en rama y 5 en pasta comun.

El Consuelo del cristiano. Dos tomos en 8.º, edicion de 1791, á 8 rs. en rama, 10 en rústica y 14 en pasta comun.

El antimefítico, ó licor antipútrido. Un cuaderno en 8.º á 2 rs. en rústica.

España dividida en provincias. Dos tomos en folio, edicion de 1789, á 40 rs. en rama y 60 en pasta comun.

El tratado de la pintura, por Leonardo de Vinci. Un tomo en 4.º marca mayor, edicion de 1827, adornado con los retratos de Vinci y Alberti, una primorosa portada y 39 láminas, á 24 rs. en rama y 32 en pasta comun.

Elementos del arte de teñir. Dos tomos en 8.º marquilla, edicion de 1795, á 12 rs. en rama y 20 en pasta comun.

Establecimiento de un colegio y academia para la educacion é instruccion de los jóvenes en la carrera militar, con el reglamento que S. M. mandó se observase al efecto. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1797, á 4 rs. en rama y 5 en rústica.

Elementos fisico-químicos de la analisis general de las aguas. Un tomo en 4.º, edicion de 1794, á 8 rs. en rama y 14 en pasta comun.

Ensayo sobre las aguas de Arnedillo. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1806, á 2 rs. en rama y rústica y 6 en pasta comun.

Exámen y juicio critico del folleto titulado «Manifiesto que hace á las naciones el Congreso general de las provincias unidas del Rio de la Plata sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaracion de su independencia»; por un americano del Sur. Un cuaderno en 8.º, edicion de 1818, á 6 rs. en rústica.

Epístola á Fanni. Un cuaderno en 8.º marquilla á 2 rs. en rústica.

El dos de Mayo. Un cuaderno en 8.º, edicion de 1814, á 12 cuartos en rústica.

El regreso de Fernando. Un cuaderno en 8.º, impreso en 1814, á 12 cuartos en rústica.

Estatutos para la Escuela de Nobles Artes de San Fernando. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rústica.

F

Formulario para la cruz laureada de San Fernando. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rústica.

Facturas para el pago de bienes nacionales, de un pliego de impresion, á 5 cuartos en rústica.

Idem de idem, de medio pliego, á 3 cuartos en rústica.

G

Gramática de la lengua inglesa: su autor el P. Fr. Tomas Connelly. Un tomo en 8.º marquilla, quinta edicion, año de 1814, á 8 rs. en rústica y 12 en pasta comun.

Gramática hebrea. Un tomo en 4.º, edicion de 1790, á 12 rs. en rústica y 17 en pasta comun.

Gramática italiana: su autor el abate D. Pedro Tomassi. Un tomo en 4.º, cuarta edicion de 1824, á 8 rs. en rústica y 13 en pasta comun.

H

Historia de Polibio Megalopolitano, traducida del griego por D. Ambrosio Rui-Bamba. Tres tomos en 4.º, edicion de 1788, á 28 rs. en rama, 31 en rústica y 42 en pasta comun.

Historia de la vida de Marco Tulio Ciceron, escrita en inglés por Conyers Middleton, y traducida al castellano por el Excmo. Sr. D. José Nicolas de Azara: segunda edicion, año de 1804. Cuatro tomos en 4.º, adornados de estampas, á 100 reales en rama y 120 en pasta comun.

Historia de los Sacramentos. Ocho tomos en 8.º, edicion de 1799, á 60 rs. en rama y 84 en pasta comun.

I

Instituciones anticuario-lapidarias, traducidas de la lengua toscana por Casto Gonzalez Emeritense. Un tomo en 4.º marquilla, edicion de 1794, á 12 rs. en rama y 18 en pasta comun.

Introduccion á la Historia natural y á la Geografía fisica de España, por D. Guillermo Bowles: tercera edicion, año de 1789. Un tomo en 4.º marquilla á 40 rs. en rama, 12 en rústica y 16 en pasta comun.

Ilustracion de la inscripcion hebrea que se halla en la iglesia del Tránsito de la ciudad de Toledo, por D. Juan José Heydeck. Un cuaderno en 4.º marquilla, edicion de 1796, á 4 rs. en rama, 5 en rústica y 10 en pasta comun.

Introduccion al estudio de la Astronomia fisica. Un tomo en 4.º marquilla, edicion de 1796, á 10 rs. en rama y 18 en pasta comun.

Instituciones philosophicæ et mathematicæ Antonii Eximeni presbiteri valentini. Dos tomos en 8.º, edicion de 1796, á 14 rs. en rama y 20 en pasta comun.

Instituciones de studiis philosophicis et mathematicis instituentis. Un tomo en 8.º, edicion de 1796, á 4 rs. en rama y 5 en rústica.

Instituciones de cálculo diferencial é integral. Un tomo en 4.º marquilla, edicion de 1801, á 20 rs. en rama y 22 en rústica.

Icones et descriptiones plantarum (Ant. Josephi Cabanilles) quæ aut sponte in Hispania crescunt, aut in hortis hospitantur. Matriti 1791. Son seis tomos en folio adornados de 600 láminas grabadas por los mejores profesores españoles, á 800 rs. en rama y rústica.

Hay algunos tomos sueltos que se dan á 100 rs. en pasta comun.

Instruccion destinada á las tropas ligeras de infanteria y caballeria. Un tomo en 8.º, impreso de orden superior en el año de 1804, á 4 rs. en rama y 8 en pasta comun.

Instruccion que debe observarse con motivo de la extincion de la Junta del Monte pio de Reales oficinas y su secretaria-contaduria para la continuacion de goces, declaracion de pensiones, liquidacion y demas incidencias de este ramo por lo respectivo á empleados dependientes del Ministerio de Hacienda y sus familias. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1832, á 12 cuartos en rama y rústica.

Instruccion para el estudio de la medicina. Un pliego á 10 cuartos en rústica.

Introduccion á la arquitectura hidráulica, por Pielago. Un tomo en 4.º á 28 rs. en rústica.

Instruccion para el arreglo de las facultades médicas. Un cuaderno á 4 rs. en rústica.

Instruccion para el arreglo de las clínicas. Un cuaderno á 3 rs. en rama y 4 en rústica.

Instruccion de anatomía á 6 cuartos en rústica.

Instruccion de farmacia. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rústica.

Indices alfabético y cronológico de los 35 tomos que forman la coleccion de las leyes, decretos y declaraciones de las Cortes, y de los Reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por los respectivos Ministerios desde 4 de Mayo de 1814 hasta 31 de Diciembre de 1845. Dos tomos en 4.º á 55 rs. en rústica y 64 en pasta comun.

J

Janseniani erroris columna à venerabili Episcopo Joanne de Palafox sublata: Mantuae Carpetanorum, anno 1733. Un tomo en 4.º á 3 rs. en rama y 8 en pasta comun.

L

Las obras de Jenofonte, ateniense. Dos tomos en 4.º marquilla, impresos en 1781, y adornados con dos cartas geográficas, á 38 rs. en rama y 54 en pasta comun.

Lecciones de aritmética: cuarta edicion, año de 1825. Un tomo en 8.º á 4 rs. en rama y rústica.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—Soiré recreativa. Hoy jueves á las nueve de la noche se volverá á presentar la acreditada compañía de *Monos y Perros sapientes*, dirigida por Mr. Delafouere.

Madame Raggi, prestidigitadora, terminará la funcion con la sorprendente suspension magnética.

La funcion se dividirá en tres partes.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.